

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 860518350-8**

CERTIFICAN QUE:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Bienestar social – BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con NIT. 860.518.350-8, perteneciente al Régimen Tributario Especial en virtud del Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, cumplió durante el año fiscal 2021 con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

En el año 2021, BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, presentó y declaró renta por el periodo fiscal 2020, dentro del término de ley, a la tarifa establecida en el párrafo transitorio primero del artículo 19-4 del Estatuto Tributario como consta en el formulario 110- Declaración de Renta y Complementario No. 1116602981439 presentado electrónicamente el 23 de abril de 2021 y pagado dentro del calendario tributario mediante el formato 490- Recibo Oficial de Pagos Impuestos Nacionales No.4910463306489 con fecha efectiva de transacción 23 de abril de 2021.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de marzo de 2022 y, se publica en cumplimiento del numeral 13, párrafo 2° artículo 364-5 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 162 de la Ley 1819 de 2016.



JOSÉ ORLANDO QUECANO GÓMEZ
Representante Legal



CLARIBEL VARGAS HERNANDEZ
Revisor Fiscal T.P 112879-T.
Delegado de Revisoría Impuestos y
Outsourcing Consultores S.A.S.